

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 28 de junio de 2023, al Despacho de la señora Juez el proceso Ordinario Laboral N° 2022-00192, informando que se encuentra pendiente resolver sobre la renuncia del apoderado del demandado. Sírvase proveer.

DIVA ALEXANDRA MOSOS RAMOS
Secretaria

**DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO**

Radicación: 500013105002 2022 00192 00

Villavicencio, veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: Proceso Ordinario Laboral de Baldomero Ramos Agudelo y Otros contra Jaime Bermúdez Hernández y Otra.

Evidenciado el anterior informe secretarial, se tiene que el Dr. **CARLOS ALBERTO CHAVEZ CLAVIJO**, presentó renuncia al poder que le fuera conferido por el demandado **JAIME BERMUDEZ HERNANDEZ**, la cual habrá de ser aceptada, en virtud de reunir los requisitos previstos en el artículo 76 del Código General del Proceso.

En consecuencia, habrá de requerirse al demandado **JAIME BERMUDEZ HERNANDEZ** para que constituya nuevo apoderado que lo represente en el proceso de la referencia, como quiera que se encuentra fijada fecha para llevar a cabo la audiencia de conciliación y demás.

Así las cosas, se dispone:

PRIMERO: ACEPTAR la renuncia presentada por el Dr. **CARLOS ALBERTO CHAVEZ CLAVIJO**, al poder que le fuera conferido por el demandado **JAIME BERMUDEZ HERNANDEZ**, en virtud de reunir los requisitos del artículo 76 del Código General del Proceso.

SEGUNDO: REQUERIR al demandado **JAIME BERMUDEZ HERNANDEZ**, para que constituya nuevo apoderado para que lo represente en el proceso de la referencia, habida cuenta que se encuentra señalada fecha para llevar a cabo la audiencia de conciliación.

TERCERO: ADVERTIR que la presente decisión se actualizará en el aplicativo Justicia Siglo XXI y puede ser consultada en la página de la Rama Judicial en el link de consulta de procesos y en los estados electrónicos, en este último podrá visualizar el contenido de la providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA MARÍA GUTIÉRREZ GARCÍA
Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL
CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

La anterior providencia fue notificada en el
ESTADO N°126 de fecha 26 de septiembre de
2023

Secretario _____

Firmado Por:
Diana Maria Gutierrez Garcia
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ba5d6d790399f393d1b28ca5895e12c66564ab93411013aa36c7a82250d013ef**

Documento generado en 25/09/2023 01:47:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>